



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC: 430046566

Municipio Puñal
12 de febrero del 2018

A : Genrry González encargado Participación Social FEDOMU
De : Bernardo Guzmán director de Asuntos Comunitarios del
Ayuntamiento Municipio de Puñal.
Asunto : Envío documentación sobre la implementación del
Presupuesto Participativo 2018

Estimado Señor:

Después de un cordial saludo nos dirigimos a su despacho con los fines de enviarle todo lo relativo a la implementación del Presupuesto Participativo del 2018.

Los documentos que le enviamos son los siguientes:

- 1.- Solicitud al Alcalde Lan Fernández convocatoria del Concejo de regidores para elegir el Equipo Técnico y la Comisión de Regidores para el PPM 2018.
- 2.- Acta sobre el encuentro con Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias del 20 de octubre del 2017 con miras a la implementación del PPM 2018.
- 3.- Maestra conteniendo la cantidad de Delegados participantes Asambleas Bloques y relación de obras priorizadas del PPM 2018.
- 4.- Maestra con la relación de delegados y participantes de las Asambleas comunitarias y relaciones del PPM 2018.
- 5.- Relación monto asignado para el PPM 2018 y distribución por secciones.
- 6.- Acta sobre Asamblea de Delegados del PPM 2018.
- 7.- Acta 24-2017 sesión extraordinaria 27-11-2017 sobre la asignación del monto del PPM 2018.
- 8.- Acta 1-2018 sesión extraordinaria del Cabildo abierto PPM 2018.
- 9.- Resolución 01-2018 que aprueba el Presupuesto Participativo del 2018 y elección del Comité de seguimiento y control en Cabildo Abierto.

Licenciado Bernardo Guzmán
Director Asuntos Comunitarios





Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC: 430046566

Acta de Sesión del Concejo de Regidores

No. 24-2017.

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del día 27-11-2017.

Siendo las 10:54 am. del lunes 27 de noviembre de 2017, la Presidenta del concejo Licda. Francisca Altagracia Batista, da inicio a la sesión extraordinaria, solicita al secretario Jaime Jiminian que haga la comprobación del quórum, estando presente los Concejales: Licda. Francisca Altagracia Batista, Ing. Ruddy Ramos, Licda. Julissa Díaz, Dra. Betzalda Díaz. El Sr. Aneudy Calderón y el Lic. Diego Guzmán no participaron, el Sr. Luis Rene Fernández tiene excusa.

AGENDA.

- I.- Informe y procedimientos seguidos hasta la fecha, sobre la Permuta.
- II.- Asignación del monto del Presupuesto Participativo.

La Presidenta sometió la agenda y fue aprobada a unanimidad.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC: 430046566

La Presidenta explicó que el motivo de esta convocatoria a esta sesión extraordinaria fue a petición de la Concejal Betzalda Díaz, con la finalidad de que la Licda. María Polanco, (Consultora Jurídica de este ayuntamiento), nos informe del procedimiento que se ha seguido con el caso de la permuta.

La Licda. Polanco inicio su exposición recordando que el concejo aprobó una resolución sobre la permuta bajo ciertas condiciones que se dieron y que están establecidas en la misma, eso pasa de manera directa al Sr. Alcalde quien apodera a los departamentos de lugar para que realicen los tramites a ejecutar sobre esa permuta.

La permuta no se ejecuta inmediatamente, lo primero que se hace es la desafectación de esa área verde que es un bien de dominio público, para llevarla a un bien privado del ayuntamiento del cual se pueda disponer, ese procedimiento se realiza a través del poder Ejecutivo y el poder Legislativo. Agregó que ahora se está en los tramites del proceso de desafectación de esa área verde, aun no se ha empezado a trabajar con lo que es la ejecución de la permuta.

En cuanto a la tasación es un asunto del Sr. Alcalde, pero en su condición de Jurídica le sugirió que no la hiciera ahora, en virtud de que cuando llegue la desafectación el inmueble puede variar en el precio y se incurrirá en un doble gasto, no sabemos el tiempo que ese proceso pueda durar (3,6,10 meses o 1,2,3 años).

Aun así el Sr. Alcalde hizo la tasación del inmueble privado, pero en el caso del inmueble de dominio público el tasador le dijo que no podía tasar ese inmueble, ni darle un precio porque el mismo no tiene título ni tiene un valor en el mercado que lo soporte.

La Dra. Betzalda Díaz aclaró que hizo la solicitud no con ánimo de molestar, ni porque no está de acuerdo con la permuta, sino para que se aclare y se les informe cómo va el proceso ya que no tenían informaciones de nadie sobre ese caso, además desea que al momento de permutar se haga lo más claro posible y que se negocie con el que ofrezca mejores condiciones. También le solicitó a la Licda. Polanco que le informe al Sr. Alcalde ya que no está presente, que quiere que en cuanto llegue la desafectación de los terrenos de área verde se rinda informe al Concejo de Regidores y que para cada paso de la permuta se le haga un informe puesto que ya después de la aprobación de la permuta el día 9 de septiembre se hicieron dos sesiones ordinarias y en ninguna de las dos sesiones el Sr. Alcalde rindió informes sobre la permuta, ya que el Art. 61 de la ley 176-07, así lo establece. En vista de eso se vio en la obligación de solicitar la sesión Extraordinaria.

Le da las gracias a la Licda. Polanco por su informe y le dice que a su entender lo de la permuta ya se había iniciado el proceso pero no había autorización para hacer ningún otro cambio y que aún estaban la posibilidad de que también otras personas hicieran ofertas de



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC: 430046566

terreno ya que después de eso era que se iba a llevar a cabo lo que era la parte del proceso de negociación, también dice que las propuestas del Sr. Héctor Fernández y el Sr. Guzmán son propuestas que son las que hasta el momento están pero que no son las definitivas porque aún está la posibilidad de aceptar otras propuestas puesto que no se ha dado la desafectación y tampoco se ha entrado en lo que es el trámite de negociación.

La Licda. María Polanco Confirma que es así, que hay que esperar que llegue la desafectación y entonces el Sr. Alcalde hará la solicitud correspondiente al Concejo.

La Presidenta agradeció la participación de la Licda. Polanco y señaló que este encuentro aclaró dudas, ahora pueden dar las informaciones claras que requieren los munícipes en el caso de la permuta y el proceso de la desafectación.

La Concejala Julissa Díaz informó que en la resolución que se emitió se explica el proceso de la desafectación, mientras no se desafecte no tenemos ese inmueble libre, la ley 108-05 es la vía para poder ejecutar, se han dado caso de calles y otros terrenos de dominio público para permutar, en vista de que van a beneficiar el interés general, que está por encima del particular.

Debemos esperar que se emita la Ley de desafectación de esa área verde para poder permutar, señaló la Licda. Díaz.

Finalmente la Licda. Polanco subrayó que el concejo debe emitir una certificación donde se haga constar que la resolución emitida para la permuta no fue atacada, ni impugnada por los regidores u otros sectores.

Nadie incoó un recurso de reconsideración en contra de la resolución emitida, aclaró la Licda. Julissa Díaz.

La Licda. María Polanco agradeció la invitación y que está en disposición de acudir y dar las informaciones que requiera el concejo.

Nueva vez la Presidenta agradeció la visita y las informaciones a la Licda. María Polanco.



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC: 430046566

II.-Asignación del monto al Presupuesto Participativo.

La Presidenta solicitó que se le de lectura a la comunicación que envió el Sr. Alcalde relacionado con el tema.

El Sr. Síndico informa que el monto asignado al presupuesto participativo es de RD\$3,000.000.00 (Tres millones de pesos oro dominicanos), así como la asignación por sesiones:

Puñal ----- RD\$500,000.00

La Javilla -----RD\$400,000.00

Arenoso -----RD\$450,000.00

Laguna Prieta--RD\$800,000.00

Matanzas -----RD\$850,000.00

La Licda. Julissa Díaz expresó que el Sr. Alcalde envió ese monto en virtud de que los Presupuestos Participativos no pueden ser menores que los anteriores, sabemos que el ayuntamiento ha tenido inconvenientes con el presupuesto general de este año, ya que partidas que fueron presupuestadas como ingreso no entraron como se estimó.

CORAASAN tiene más de 8 meses con la partida retenida.

EDENORTE dice no tiene que enviar la partida asignada, ya que en puñal se está gastando más energía de lo que se debe recibir.

La Dra. Betzalda Díaz entiende que tenemos comunidades que necesitan más de lo que se le asignó, aunque tenemos el inconveniente de esas partidas que no han llegado, pero si se presenta una necesidad en una comunidad que se ejecute con el presupuesto general.

La Sra. Presidenta está de acuerdo con la Dra. Díaz en el sentido de que se ejecuten obras en las comunidades con el presupuesto general, aunque tengan una asignación en el presupuesto participativo que entiende debió ser mayor, aun así entiende que es mejor



Ayuntamiento Municipal de Puñal

RNC: 430046566

trabajar con esas asignaciones y no aumentar y que no se pueda cumplir con las comunidades.

La Presidenta sometió a la consideración de los Concejales la propuesta del Presupuesto Participativo como fue enviado por el Sr. Alcalde.

La Propuesta fue aprobada a unanimidad.

III.- Cierre.

Concluida la agenda la Presidenta dio por terminada la sesión de este lunes 27 de noviembre de 2017, a las 11:25 am., de la cual se levanta la presente acta la que certifico y doy fe.


Licda. Altagracia Batista
Presidenta del Cjo. de Regidores.


Lic. Jaime Jiminian
Secretario del Cjo. de Regidores.